



Junta Directiva

Valencia, a 5 de Enero de 2022

Estimados socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en nuestros Estatutos sociales (art. 56), y próximos a cumplir el cuarto año de mandato, desde que el 8 de marzo de 2018, la Candidatura que tuve el honor de encabezar, se proclamó y convirtió en la actual Junta Directiva, procede convocar nuevas elecciones a Presidente y Junta Directiva.

A tal fin, procede convocarte por medio de la presente a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar -con permiso del COVID- el próximo **21 de Enero de 2022, a las 16:00 horas, en primera, 16:30 horas en segunda y a las 17:00 horas en tercera convocatoria**, en la que se tratará el Orden del Día que adjunto a la presente y que, al amparo de lo establecido en el art. 47 de los Estatutos, contiene tanto la **Convocatoria de elecciones a Presidente y Junta Directiva**, en candidatura cerrada, como el **calendario electoral** conteniendo todas las fechas y plazos previstos por nuestros Estatutos sociales, para el desarrollo del proceso electoral.

Dicha Asamblea General Extraordinaria, dada la incidencia de la nueva variante del COVID 19 (Ómicron) se celebrará, como las realizadas en los últimos tiempos, de forma telemática, si bien la Junta Directiva contará con la asistencia presencial de algunos socios-Interventores que asistirán presencialmente a la Asamblea, junto a los miembros de la Junta Directiva, al objeto de presenciar y colaborar en los diversos sorteos que deberán celebrarse en dicha Asamblea.

Para conectarse y tomar parte en la Asamblea es necesario registrarse desde la página de inicio de nuestra Web.

Para delegar el voto, hemos dispuesto, como en las últimas ocasiones, de un sistema muy fehaciente y garante, que requiere que la persona que delegue el voto suscriba el formulario de otorgamiento de voto a presencia del Secretario de la junta o del personal de Administración del club que él mismo habilite al efecto.

Finalmente, dentro de la propia Asamblea -y de ahí, la importancia de tu participación en la misma- se procederá a nombrar a los componentes de la Junta Electoral, de la Mesa Electoral y miembros de la Junta Gestora, que actuarán durante dicho periodo electoral, en los términos previstos en nuestros Estatutos.

Además de trasladaros esta convocatoria, ponemos a disposición de los socios, en la página Web del Club, Área de Socios, toda la documentación de carácter electoral que se vaya produciendo, comenzando por la presente convocatoria.

En la confianza de contar con tu asistencia, aprovecho la ocasión para desearte un feliz día de Reyes y enviarte un cordial saludo, en mi nombre y en el de los restantes miembros de la Junta Directiva.

Joaquín Sevilla García
Presidente



The logo of the Real Club de Golf Manises is circular, featuring a central shield with a crown on top and wings on the sides. The text 'REAL CLUB DE GOLF' is written in a semi-circle above the shield, and 'MANISES' is written below it. A blue ink signature is written over the logo and the text above it.



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha **VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022**

A las 16 horas en primera convocatoria, 16:30 en segunda y 17 horas en tercera convocatoria, y se llevará a cabo en formato ONLINE o Videoconferencia (Ver pág. WEB)

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Junta Directiva.
2. Convocatoria en este acto de Elecciones a Presidente y Junta Directiva, en candidatura cerrada.
3. Aprobación por la Asamblea del siguiente Calendario Electoral:
 - Exposición Censo Electoral de votantes 12 días 22 de Enero a 2 de Febrero
 - Presentación Candidaturas..... 5 días 3 a 7 de Febrero
 - Estudio y aceptación candidaturas 3 días 8 a 10 de Febrero
 - Divulgación e impugnaciones..... 3 días 11 a 13 de Febrero
 - Resolución impugnaciones 3 días 14 a 16 de Febrero
 - **Celebración Elecciones Domingo, 20 de Febrero**
HORARIO votaciones: Entre las 9 de la mañana y las 15 horas.
Lugar: En las instalaciones del club.
 - Plazo Impugnaciones 3 días 21 a 23 de Febrero
 - Plazo para resolver de Impugnaciones 3 días 24 a 26 de Febrero
 - Proclamación Candidatura más votada sin impugnaciones 24 de Febrero
 - Idem. si hubiese que resolver impugnaciones 27 de Febrero
4. Dada la incidencia de la pandemia COVID 19 sobre la población, se somete a aprobación de la Asamblea que, caso de interrupción del calendario electoral por causa de fuerza mayor, se pueda reanude el mismo, respetando los plazos, una vez sea posible, acomodando las fechas según los plazos aprobados por la Asamblea General y previstos en los Estatutos.
5. Sorteo entre los socios de los miembros de la Junta Electoral y sustitutos.
6. Elección y nombramiento de los componentes de la Mesa Electoral y sustitutos.
7. Elección, en su caso, de los miembros de la Junta Gestora y sustitutos.

Manises, 5 de Enero de 2.022

El Presidente

